



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 04 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° 028 -F.E.

**VISTO:** La solicitud de licencia solicitada por el Dr. Carlos Alberto Perafita, Legajo/CUIL N° 20-11091202-2, Jefe de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales de esta Fiscalía de Estado, y :

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 42/18-F.E. se estableció el Organigrama funcional para este Organismo de Control.

Que el Sr. Jefe de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales solicitó se le otorgue licencia a partir del día 07 de Octubre de 2019 hasta el 25 de Octubre de 2019, solicitud que ha sido aprobada.

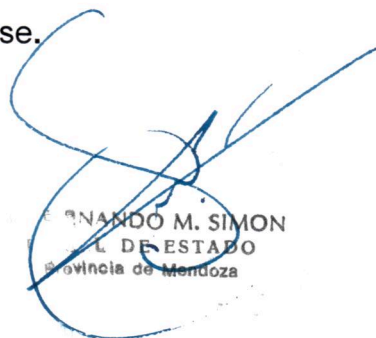
Que es necesario designar a un profesional que será el encargado del Despacho de dicha área durante el tiempo en el Sr. Jefe de la Unidad se encuentre de licencia; ello a fin de no resentir el trabajo que allí se realiza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Designar a cargo de la Unidad de Investigaciones Patrimoniales y Asuntos Penales de esta Fiscalía de Estado al Dr. Ramiro Santiago Quevedo Mendoza, LEGAJOS/CUIL N° 20-21917115-4, quien cumplirá tales funciones durante el periodo comprendido entre el 15 de Octubre y el 25 de Octubre del corriente año que corresponde a la licencia del Sr. Jefe de tal Unidad.

**Artículo 2° -** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza